



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Demandante	Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana–ACI-Medellín
Demandado	EPS Suramericana S.A.
Radicado	05001310502520210034600
Auto de Sustanciación Nº	615
Decisión/Temas	Cumplase/Ordena rearchivar

En el proceso Ordinario Laboral de la referencia, CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR que confirmó la anterior providencia emitida por este Juzgado, por medio de la cual se rechazó la demanda interpuesta.

Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar de nuevo el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 170 del
25/11/2022

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

ÁNGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

info@tamayoarias.com;valentamayo@hotmail.com

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae36c93c30c7cd84e197a9ccbc8f3d26709e3954dc77b8d9a16647683d8e3b22**

Documento generado en 24/11/2022 04:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>